

EXPEDIENTE 61/24/SD/GE/C10/030

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SABANILLA BLANCA CELULOSA 100%, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN, PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE DE ENFERMERÍA, REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 223 Y SIGUIENTES DE LA LCSP. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se establece el Inicio, aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas, el Gasto, y la apertura del procedimiento de Adjudicación del expediente de contratación del suministro de SABANILLA BLANCA CELULOSA 100 %, por Resolución del Órgano de Contratación n.º 5873/2024, de 28 de agosto, mediante el sistema dinámico de adquisición, tramitación ordinaria.

Segundo.- Con fecha 28 de agosto de 2024, con número de captura **0000324087** y número de documento **2000021906**, se efectúa la contabilización del documento de Autorización de Crédito sobre Disponible con cargo al epígrafe contable 39.61.312F.220.06.45, por un importe de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (61.660,95 €), 3% IGIC incluido.**

Tercero.- Con fecha 2 de septiembre de 2024, se publicó en el perfil de contratación de esta Gerencia (plataforma Vortal) anuncio de licitación y pliego de prescripciones técnicas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 12 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas.

Cuarto.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede por parte del Órgano de Contratación a la apertura de los sobres, de conformidad con el Recibo de apertura y el Informe de ofertas recibidas, de 13 de septiembre de 2024, emitidos por la plataforma Vortal, habiendo presentado oferta en tiempo y forma las siguientes empresas: MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L., FERMON INDIS, S.L., EMPRENDE SOLUCIONES Y SERVICIOS 33, S.L.U. y PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.

Queda excluida la empresa MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L. ya que su oferta económica se considera irregular o inaceptable dado que supera el presupuesto base de licitación establecido en esta contratación, según consta en las cláusulas 21.2.2 y 23.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente.

Quinto.- Se procede a la revisión de las muestras y de la documentación técnica de los sobres para la emisión del correspondiente informe técnico de adecuación al pliego de prescripciones técnicas que rige el presente expediente.

Sexto.- Consta en el expediente el informe técnico, del Enfermero del Almacén de Suministros de la Gerencia y Subdirector de Enfermería de la Gerencia, de 16 de septiembre de 2024, relativo al cumplimiento de los requisitos técnicos de las muestras, resultando admitidas las empresas: FERMON INDIS, S.L., EMPRENDE SOLUCIONES Y SERVICIOS 33, S.L.U. y PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U. por cumplir con lo dispuesto en el PPT.

Séptimo.- A la vista de lo expuesto, y una vez analizadas las ofertas económicas de las empresas licitadoras admitidas, se concluye lo siguiente:

LICITADOR	ESTADO
FERMON INDIS, S.L	ADMITIDO
EMPRENDE SOLUCIONES Y SERVICIOS 33, S.L.U.	ADMITIDO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA

Fecha: 27/09/2024 - 08:07:40

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 6405 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 27/09/2024 11:59:45

Fecha: 27/09/2024 - 11:59:45

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000B3Z2ebg5qtZw0gc/FaFcyg==



El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 12:00:02

EXPEDIENTE 61/24/SD/GE/C10/030

LICITADOR	ESTADO
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	ADMITIDO

Octavo.- Una vez analizadas las ofertas económicas de las empresas licitadoras admitidas y realizada la ponderación del criterio de adjudicación de conformidad con la cláusula 18 del PCAP, se concluye lo siguiente:

LICITADOR	ESTADO	Precio Unitario (s/IGIC)	Cantidad	Unidad	Importe total (s/IGIC)	Puntuación
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	ADMITIDO	6,1000 €	9.210	Bobina	56.181,00 €	100,00
FERMON INDIS, S.L	ADMITIDO	6,1500 €	9.210	Bobina	56,641,50 €	99,19
EMPRENDE SOLUCIONES Y SERVICIOS 33, S.L.U.	ADMITIDO	6,2890 €	9.210	Bobina	57.921,69 €	96,99

Noveno.- A la vista de lo expuesto, el órgano de contratación de la Gerencia acuerda adjudicar el contrato derivado 61/24/SD/GE/C10/030 del Sistema Dinámico de Adquisición para suministro de material desechable de enfermería, expediente n.º 23/21/SD/DG/A/01 de la Dirección General de Recursos Económicos, a la empresa PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.

Décimo.- El Órgano de Contratación, según consta en la Resolución de Inicio, aprobación del PPT, el gasto, y la apertura del procedimientos de adjudicación n.º 5873/2024, de 28 de agosto, publicada en la plataforma Vortal, tiene la facultad con motivo de que por la baja en el precio unitario de los bienes a suministrar por el adjudicatario se produjera un ahorro respecto del presupuesto de licitación, destinar dicho ahorro a incrementar el número de unidades a suministrar, **concretándose en el momento de la adjudicación, quedando la adjudicación de la siguiente forma:**

LICITADOR	CANTIDAD	UNIDAD	% IGIC	Precio Unitario s/IGIC	Precio Unitario c/IGIC	Importe total s/IGIC	Importe total c/IGIC
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	9.810	BOBINA	3 %	6,1000 €	6,2830 €	59.841,00 €	61.636,23 €

Décimo Primero.- Se fijan los siguientes **plazos de entregas parciales:**

Descripción	15 días naturales desde la Resolución de Adjudicación	Noviembre
SABANILLA BLANCA CELULOSA 100%	5.886	3.924

Los **plazos de entrega** de los bienes objeto del suministro serán de acuerdo a lo establecido en las **cláusulas 10.3.1 y 28.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)** que rige el Sistema Dinámico de Adquisición de referencia, esto es:

“Los suministros de bienes objeto de contratación solicitados por los diferentes órganos de contratación específica, deberán ser entregados en el lugar y en el **plazo máximo indicado en el pedido** de los mismos.

En caso de ausencia de indicación de plazo (*en el pedido*), regirán los siguientes plazos de entrega: **DIEZ (10) días naturales** a contar desde la fecha de realización del pedido ordinario o en **DOS (2) DÍAS naturales (48 horas)** en caso de pedidos urgentes”.

El cumplimiento de los plazos de entrega señalados tienen la consideración de **obligación contractual esencial**. A este respecto se estará a lo dispuesto en las cláusulas **27.7 (incumplimiento obligación contractual esencial)** y **32.1 (incumplimiento de plazos) del PCAP**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 27/09/2024 - 08:07:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6405 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 27/09/2024 11:59:45	Fecha: 27/09/2024 - 11:59:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000B3Z2ebg5qtZw0gc/FaFcyg==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 12:00:02	

EXPEDIENTE 61/24/SD/GE/C10/030

En las entregas de los bienes se tendrán en cuenta las siguientes particularidades:

- A las **entregas que se realicen hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive se le aplicará el 0% IGIC** en virtud del Decreto-ley 17/2021, de 23 de diciembre, de establecimiento del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2024 por Decreto ley 4/2024, de 1 de abril.
- A las **entregas que se realicen a partir del 1 de octubre de 2024 se le aplicará el 3% IGIC**, salvo que se prorrogue nuevamente el tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19.

El lugar de entrega de la mercancía será en el Almacén de Suministros de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, sito en el Polígono Industrial de los Majuelos, calle Puntagorda n.º 17 (nave 7), 38108 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), aprobada por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros de carácter administrativo, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos 16 y 25 de la citada LCSP.

Segundo.- Es de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del suministro de material desechable de enfermería destinado al Servicio Canario de la Salud, mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición.

Tercero.- En virtud del artículo 151.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato deberá ser motivada y se notificará a los licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante por el respectivo órgano de contratación dentro de los treinta (30) días siguientes al fin de cada trimestre, en la forma prevista en el art. 154.4 LCSP.

Cuarto.- En virtud de la cláusula 25 del PCAP que rige el SDA, el contrato se perfeccionará con la adjudicación según dispone el artículo 36.3 de la LCSP, por lo que no es necesaria su formalización (artículo 153 LCSP).

Quinto.- Resulta de aplicación el Decreto-ley 17/2021, de 23 de diciembre, de establecimiento del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2024 por Decreto ley 4/2024, de 1 de abril.

Sexto.- El Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es el Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, de conformidad a lo establecido en la Resolución de la Directora General de Recursos Económicos de 27 de noviembre de 2020 (BOC n.º 256, de 14 de diciembre), por la que se delegan competencias en las gerencias de atención primaria para actuar como Órgano de Contratación respecto a la tramitación, formalización y ejecución de los contratos específicos tramitados en el marco de los sistemas dinámicos de adquisición articulados por dicha Dirección General .

Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 27/09/2024 - 08:07:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6405 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 27/09/2024 11:59:45	Fecha: 27/09/2024 - 11:59:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000B3Z2ebg5qtZw0gc/FaFcyg==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 12:00:02	

EXPEDIENTE 61/24/SD/GE/C10/030

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de **SABANILLA BLANCA CELULOSA 100%**, con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, con cargo a la aplicación presupuestaria 39.61.312F.220.06.45 por un importe de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (61.636,23 €), 3% IGIC incluido**, para un periodo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024, a favor de la empresa **PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U. (B38736336)**, conforme al siguiente detalle:

LICITADOR	CANTIDAD	UNIDAD	% IGIC	Precio Unitario s/IGIC	Precio Unitario c/IGIC	Importe total s/IGIC	Importe total c/IGIC
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	9.810	BOBINA	3 %	6,1000 €	6,2830 €	59.841,00 €	61.636,23 €

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a todos los interesados y publíquese en la Plataforma de licitación del SDA del Servicio Canario de la Salud, como establece la cláusula 23.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, y en el perfil del contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 154.4 de la LCSP.

Tercero.- La formalización del contrato se perfeccionará con la adjudicación.

Cuarto.- Procédase a la anulación del saldo de autorización de crédito por la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe del contrato.

Contra el presente acto, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS
SEBASTIÁN FUENTES TARAJANO

Por delegación, Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos
de 27 de noviembre de 2020 (BOC n.º 256, de 14 de diciembre)

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA
ÁREA DE SALUD DE TENERIFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 27/09/2024 - 08:07:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6405 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 27/09/2024 11:59:45	Fecha: 27/09/2024 - 11:59:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000B3Z2ebg5qtZw0gc/FaFcyg==	 
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 12:00:02	